

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 112 /15.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 JUN 2015


SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la Renovación adscripción que fuera solicitada mediante Nota N° 101/14, de fecha 28/04/14, de la agente Sandra Edih ANTECAO, DNI N° 16.711.184, Legajo N° 3537/8, quien cumple funciones en la Agencia de Deportes y Juventud dependiente de esa Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Damian LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su autorización y hasta el 17 de Diciembre de 2015.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO